

MANUAL DE BIOSEGURIDAD

**COORDINACIÓN DE
DESARROLLO SOCIAL**

Fecha: 25 de mayo de 2021
VERSIÓN 01

ÍNDICE

Objetivo.....	3
Alcance.....	3
Definiciones.....	3
Lineamientos generales.....	4
Lineamientos específicos.....	4
Taller “El ambiente y yo”.....	4
Campañas solidarias.....	5
Anexos.....	7
Fuentes de consulta.....	7

Objetivo

Establecer procedimientos de bioseguridad que preservan la salud de los estudiantes, la comunidad universitaria y las personas de la sociedad civil que participa en las actividades presenciales de Desarrollo Social en el regreso a clases de acuerdo al semáforo epidemiológico por COVID-19.

Alcance

El Manual de bioseguridad aplica a todos los estudiantes, comunidad universitaria y toda persona externa a la institución que por motivo justificado participe en las actividades presenciales de Desarrollo Social, de acuerdo al semáforo epidemiológico por COVID-19.

Definiciones

Equipo de protección personal: son equipos, piezas o dispositivos que evitan que una persona tenga contacto directo con los peligros de ambientes riesgosos, los cuales pueden generar lesiones y enfermedades, tales como cubrebocas, careta y guantes.

Filtro sanitario: es una medida de protección para garantizar que no represente un riesgo potencial de contagio para el resto de las personas.

Usuario: persona que está inscrita en alguna de las actividades y talleres de la Dirección general de Formación Integral. De acuerdo a las características de cada taller y actividad puede ser estudiante y egresado de la Universidad Cristóbal Colón, empleado del Centro de Estudios Cristóbal Colón A.C. (CECC), estudiante del bachillerato del Colegio Cristóbal Colón (CCC), así como público en general.

Lineamientos generales

Gestión de ingreso a UCC

El acceso de los estudiantes, la comunidad universitaria y las personas de la sociedad civil que participa en las actividades presenciales de Desarrollo Social se establece dentro del horario institucional, previa notificación por correo electrónico a Recursos Humanos y Dirección de Recursos y Logística. Todos deben pasar por el filtro sanitario y atender las indicaciones de salud institucionales, así como portar el equipo de protección personal

Gestión de recursos físicos y espacios a UCC

El desarrollo de las actividades de presenciales autorizadas se realizan al aire libre, en espacios que requiere del acondicionamiento de equipo físico como sillas, mesas, mismos que serán solicitados previamente por correo electrónico a la Dirección de Recursos y Logística.

Limpieza y desinfección de lugares de trabajo

La limpieza y desinfección de los espacios de trabajo del establecimiento debe realizarse frecuentemente y de acuerdo al procedimiento de limpieza y desinfección de la UCC.

Lineamientos específicos

Taller “El ambiente y yo” (Dentro de la UCC)

1. Los usuarios deberán asistir a la sesión sin acompañante.
2. Los usuarios deberán pasar por el filtro sanitario institucional.
3. Todo el tiempo se deberá usar cubrebocas, evitar el saludo por contacto físico y mantener la sana distancia.
4. Los usuarios deben dirigirse al lugar asignado, evitar visitar otra área de la UCC. Es imprescindible que ocupen el lugar o espacio señalado dado que cumple con la distancia de 1.5 metros desde cualquier ángulo entre individuos, señalado por autoridades de salud del Estado.
5. Cada participante deberá traer su material previamente solicitado y no lo podrá compartir.
6. Las pertenencias deberán ser colocadas en el lugar designado.

7. La participación en el taller no es obligatoria, por lo tanto, los usuarios deberán de firmar una responsiva.
8. Los usuarios deberán ponerse gel o lavarse sus manos al término de la sesión.

Taller “El ambiente y yo” (Fuera de la UCC)

1. Los usuarios deberán asistir a la sesión sin acompañante.
2. Los usuarios llegaran por sus propios medios a la Unidad Medio Ambiental o institución señalada previamente
3. Todo el tiempo se deberá usar cubrebocas, evitar el saludo por contacto físico y mantener la sana distancia.
4. Los usuarios deben pasar por los filtros sanitarios y atender las medidas de bioseguridad que cada institución o Unidad Medio Ambiental señale para su ingreso.
5. Las Unidades Medio Ambientales están ubicada en la zona de Veracruz-Boca del Río, Antón Lizardo y Medellín, a las que se puede acceder sin complicaciones por transporte público o privado.
6. Cada participante deberá acudir desayunado, portar ropa y calzado adecuado para caminar, gorra o sombrero, protector solar, repelente, agua para consumo personal, no podrá compartir nada de uso personal.
7. Las pertenencias se deberán de colocar en el lugar designado.
8. La participación en el taller no es obligatoria, por lo tanto, los usuarios deberán de firmar una responsiva.
9. Los usuarios deberán ponerse gel o lavarse sus manos al término de la sesión.

Campañas solidarias en la UCC

1. Los usuarios deberán entregar sus donaciones en la fecha y hora previamente acordada con la Coordinación de Desarrollo Social. Acudir sin acompañante.
2. La Coordinación de Desarrollo Social notifica a la Dirección de Logística y Recursos, y a Recursos Humanos el listado de alumnos que ingresaran en fecha y hora previamente asignada para hacer entrega de sus donaciones.
3. Los usuarios deberán pasar por el filtro sanitario institucional y llevar su donación de alimento, ropa o útiles escolares a la Dirección General de Formación Integral, colocarla en el área asignada y retirarse del área.

4. Los usuarios registran su donación a través de una evidencia fotográfica que enviarán por correo electrónico a la Coordinación de Desarrollo Social.
5. Todo el tiempo se deberá usar cubrebocas, evitar el saludo por contacto físico y mantener la sana distancia.
6. La Coordinación de Desarrollo Social solicitará por correo electrónico al Dirección de Logística y Recursos llevar las donaciones al Centro Social Calasanz.
7. Los usuarios deberán ponerse gel o lavarse sus manos al término de la sesión.

Campaña solidaria “Reciclando y ayudando a AMANC”

1. Los usuarios deberán entregar sus donaciones en la fecha y hora previamente señalada por la Coordinación de Desarrollo Social.
2. La Coordinación de Desarrollo Social notifica a AMANC el listado de alumnos en la campaña, así como el periodo de participación y los horarios asignados para hacer entrega de sus donaciones.
3. Los usuarios deberán entregar sus donaciones de material reciclado directamente en AMANC.
4. Los usuarios registran su donación a través de una evidencia fotográfica que enviarán por correo electrónico a la Coordinación de Desarrollo Social.
5. Todo el tiempo se deberá usar cubrebocas, evitar el saludo por contacto físico y mantener la sana distancia.
6. Los usuarios deberán ponerse gel o lavarse sus manos al término de la sesión.

Anexos



Alumna entregando donación de alimentos en UCC



Alumna entregando donación de reciclado en AMANC

Fuentes de consulta

Protocolo de acceso con filtro sanitario al ingreso. UDEM. Consultado en mayo 2021 <https://www.udem.edu.mx/sites/default/files/2020-12/Protocolo-de-acceso-con-filtro-sanitario-al-ingreso-actividades-esenciales.pdf>

Material de difusión COVID19. Consultado en mayo 2021.
<https://www.ssaver.gob.mx/coronavirus-covid19/>

CONTROL DE CAMBIOS:

REVISIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN
0	30/05/2021	Elaboración
	31/05/2021	Revisión
	01/06/2021	Autorización

Elaboró:	Revisó:	Autorizó
Mtra. Dinaeht Aguilar Ambros. Coordinadora de Desarrollo Social	Dirección de Recursos y Logística	Dirección de Recursos y Logística